

El servicio contempla la revisión de planilla de superficies entregada por los profesionales que participaron del proyecto que dio origen a la propiedad horizontal, en condominio o mixta, y la elaboración final de la Planilla de Superficies para ser incluida en trámite de empadronamiento en el Gobierno Municipal.

Dependiendo del tipo de propiedad se elaborará la planilla respectiva para trámite de empadronamiento de:

- Propiedad Horizontal (PH).
- Urbanizaciones Privadas Cerradas Privadas en Condominio (UPC) o con Ingresos Vigilado (UPIV)
- Urbanizaciones Privadas Cerradas Privadas en Condominio (UPC) o con Ingresos Vigilado (UPIV), Mixtas

En la planilla quedarán claramente determinadas las superficies para la inscripción legal de cada inmueble individualizado, y la superficie afectada para efectos tributarios del pago anual del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI).

A seguir incluimos algunas definiciones que consideramos relevantes para establecer el lenguaje común que servirá para intercambiar los criterios que se requieren entre usted y nuestros profesionales durante la prestación de este servicio.

**Superficie de Terreno:** Es la parcela o predio de terreno donde edificará la propiedad horizontal, según mensura.

**Superficie exclusiva total construida:** Es la superficie propia o Privada construida de P.H.

**Superficie común total construida:** Es la superficie de todos los Espacios de uso común del P.H.

**Superficie total construida:** Es el resultado de la superficie exclusiva y común del total del P.H.

**Unidad:** Descripción y denominación de la unidad.

**Superficie Exclusiva:** Superficie de la unidad

**Porcentaje de Participación:** Porcentaje de participación de la unidad con Relación a la superficie exclusiva total.

**Superficie común:** Superficie de uso compartido entre los copropietarios.

**Superficie Parcial:** Sumatoria de la superficie exclusiva y la superficie de uso común.

**Factor ideal de terreno (%):** FIT es la relación porcentual de la Superficie exclusiva de la unidad con respecto a la superficie total exclusiva

**Factor ideal de terreno (m2):** FIT es la relación en metros cuadrados de la superficie del terreno con respecto al factor ideal de terreno.